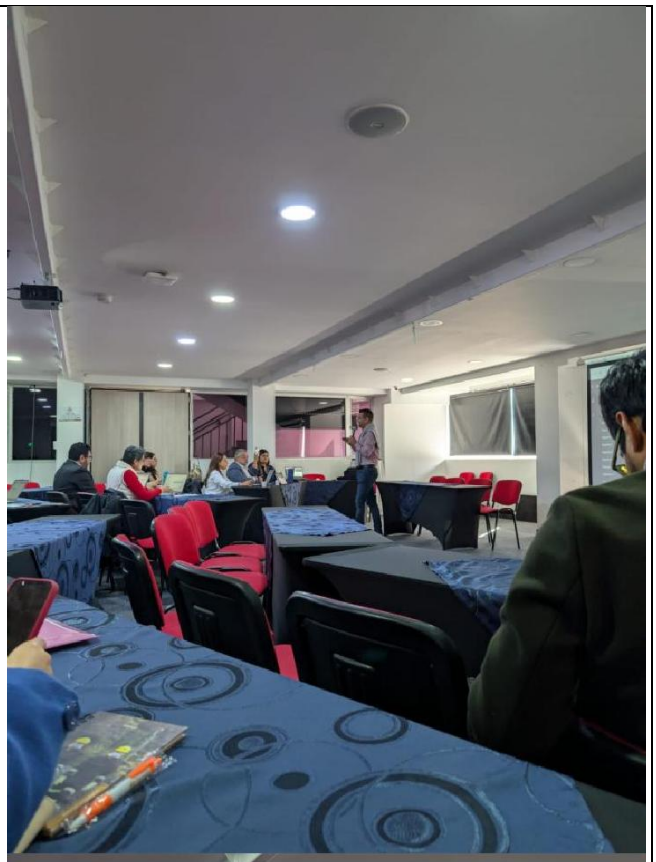
PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	12		01/02/2026	28/02/2026		28	02	2026

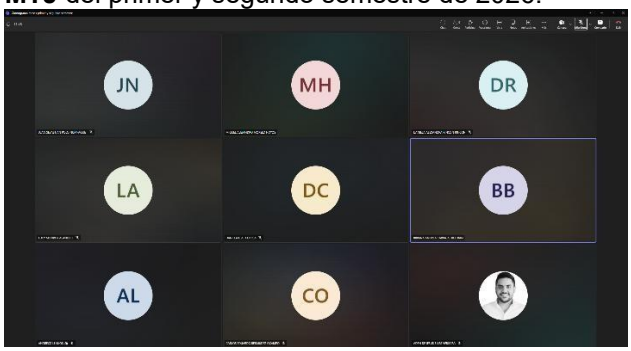
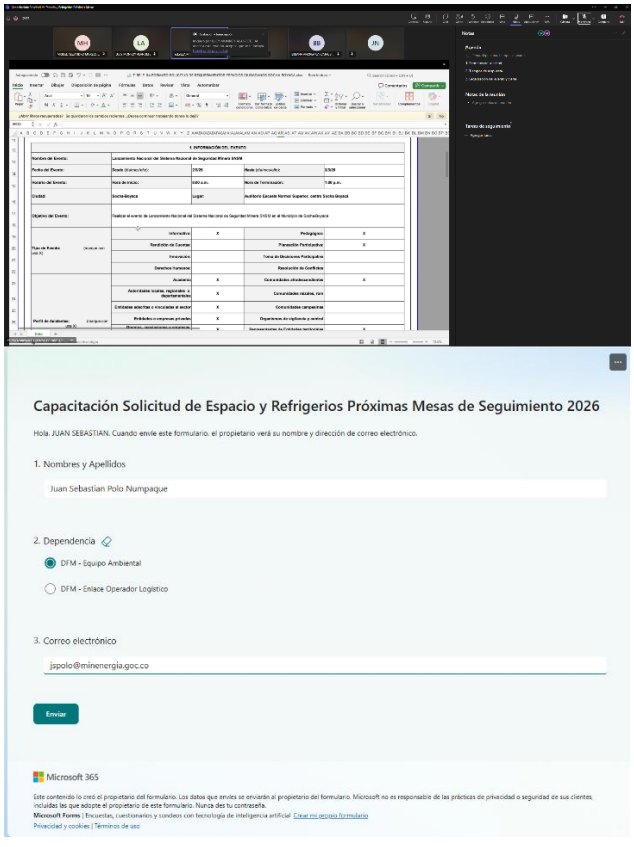
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

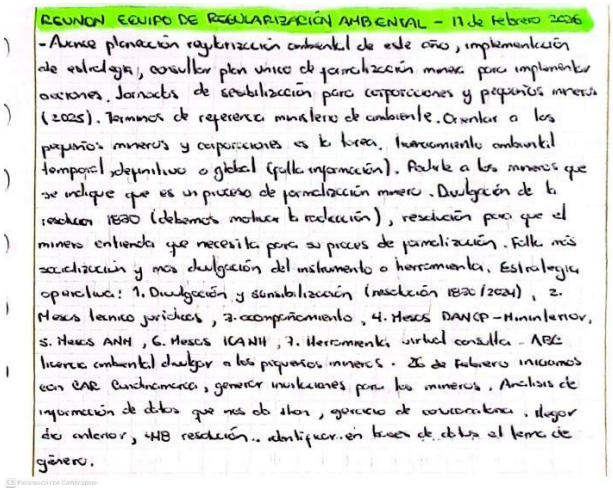
Nombre/ Razón Social	**JUAN SEBASTIAN POLO NUMPAQUE**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1013634472**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1254-2026
Objeto del Contrato	Apoyar desde el componente minero y/o geológico los procesos de formalización para la Dirección de Formalización Minera			

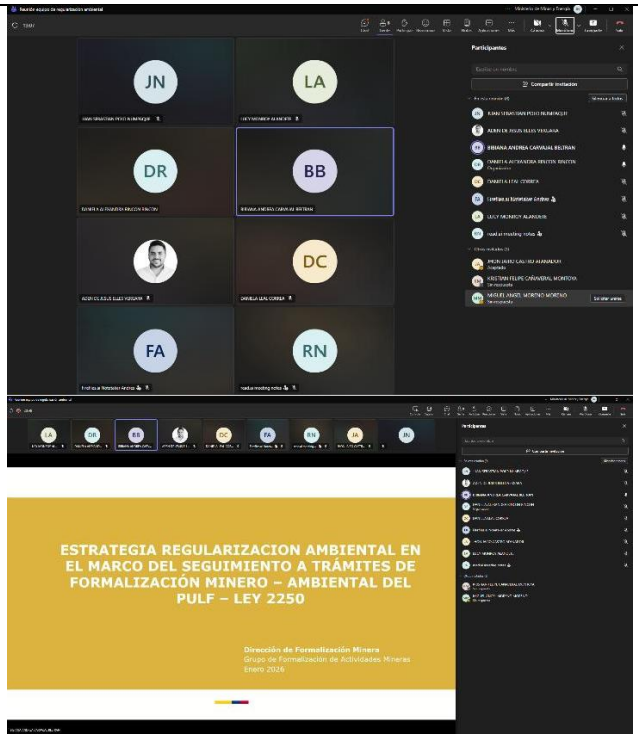
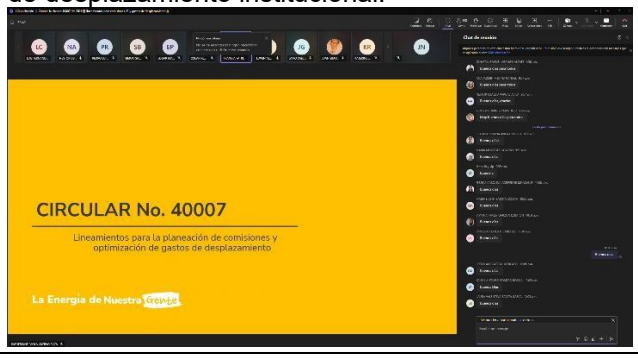
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

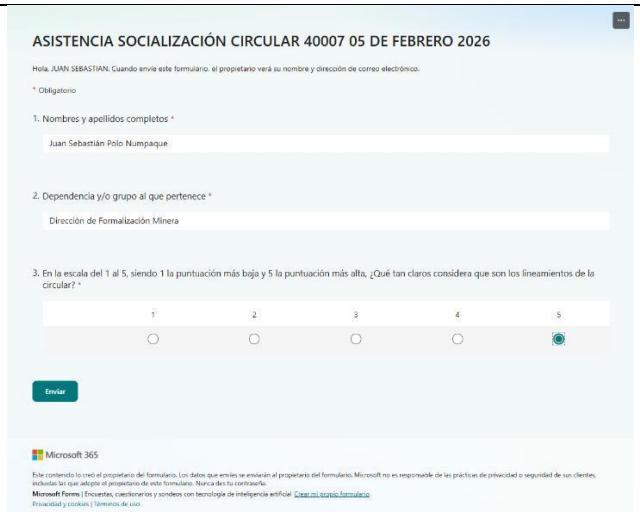
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar los procesos de implementación de mecanismos de regularización en territorio, especialmente en contextos étnicos en caso de ser requerido	Participación activa en la **primera Mesa Técnico-Jurídica (MTJ) del departamento de Cundinamarca** en Bogotá. 

		  Inicio de gestiones logísticas y de articulación para la **MTJ del Chocó** (prevista para el 08 de abril).
2	Apoyar los espacios de trabajo con mineros interesados en formalización minera, especialmente derivados de la implementación y seguimiento del plan único de legalización y formalización minera	Acompañamiento técnico en la MTJ de Cundinamarca, brindando soporte en el diálogo con los actores mineros presentes.

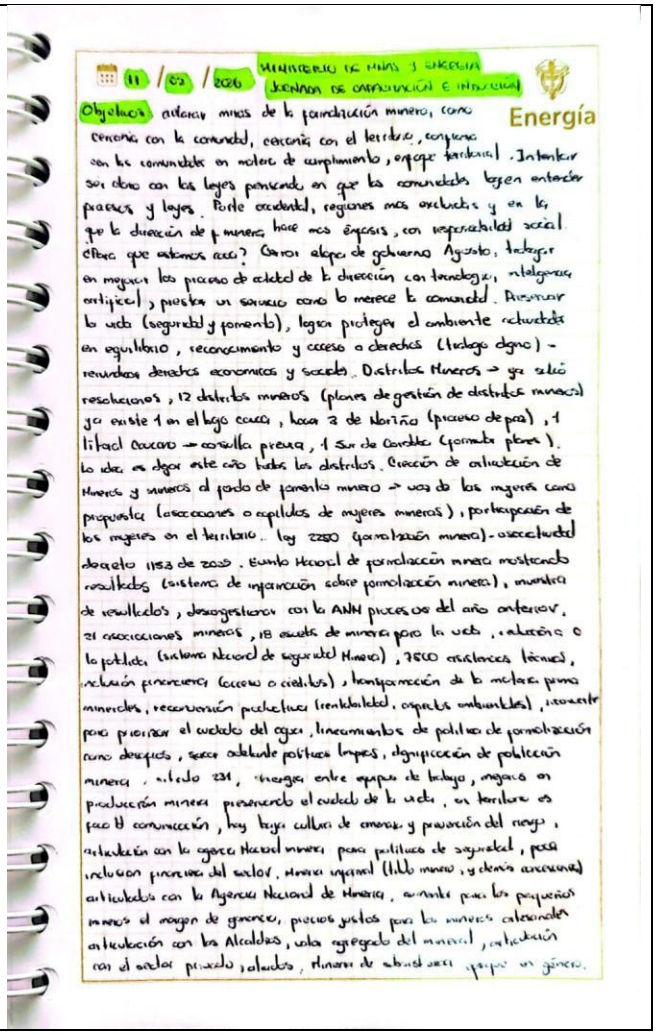
3	Apoyar en el seguimiento a las mesas de trabajo establecidas para la formalización minera en los territorios priorizados	Asistencia a reunión virtual (25 de febrero) con el grupo de regularización ambiental e Ing. Carlos Bermúdez para la **socialización del cronograma de MTJ** del primer y segundo semestre de 2026. 
4	Participar en los espacios de diálogo con entidades, comunidades, y actores en territorio, especialmente tendientes a la formalización de actividades mineras	Establecimiento de contacto directo con el **Ing. Sebastián Alarcón (Distrito Minero Chocó)** para el proceso de empalme, recolección de datos clave y contactos estratégicos para la mesa técnica regional.
5	Apoyar en las etapas de estructuración, o seguimiento y /o liquidación de los convenios y/o contratos que deriven de las estrategias de formalización que se implementen desde la Dirección de Formalización Minera en los casos que se requiera	Asistencia a la capacitación técnica sobre **procedimientos de solicitud de espacios y refrigerios** para asegurar el correcto soporte logístico en futuras mesas técnicas. 

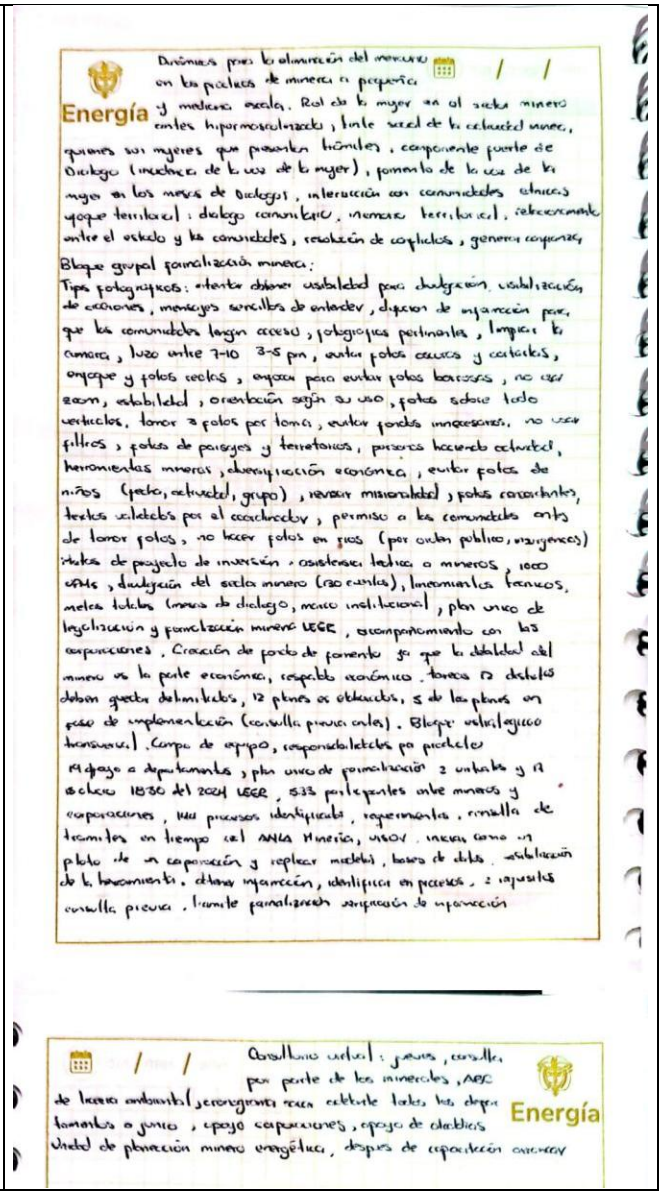
6	Brindar apoyo en levantamiento de información y análisis de datos para la formalización minera y ambiental	Consolidación de información primaria durante la **Jornada de Aprestamiento del Equipo de Formalización** (03 de febrero). 
7	Atender de manera escrita o presencial, los requerimientos, solicitudes, quejas, y/o consultas de entidades, ciudadanía, especialmente sobre temas relacionados con la formalización de la actividad minera de pequeña escala de conformidad con los términos establecidos en la normatividad vigente	Sin actividades asignadas para el periodo reportado. **ARGO**
8	Apoyar en la implementación de acciones de seguimiento relacionadas las mesas de seguimiento de tramites mineros ambientales	Participación en la reunión del **equipo de regularización ambiental** (17 de febrero) para la alineación de metas y seguimiento de trámites en curso. 

		
9	Participar según se indique y en los casos que aplique en los procesos de reglamentación que se requieran y atañen a las competencias profesionales	Socialización de la **Circular 40007 de 2026**, enfocada en los nuevos lineamientos para comisiones y gastos de desplazamiento institucional. 

		
10	Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual desde el marco de sus competencias y conocimiento y que le sean asignadas desde la supervisión	Asistencia a la **Reunión de Presentación General del Equipo** (11 de febrero).  

		 Grupo de Formalización de Actividades Mineras


11 / 05 / 2026
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
JORNADA DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN
Energía
Objetivos: entorno minero de la formalización minero, como
convivencia con la comunidad, convivencia con el territorio, conflictos
con las comunidades en motivos de cumplimiento, enfoque territorial. Intentar
ser claros con las leyes pensando en que las comunidades tengan entorno
propios y leyes. Parte occidental, regiones más productivas y en las
que la duración de proyectos hace más énfasis, con responsabilidad social
¿Para que estamos aquí? Cambio alcance de gobierno. Agosto: trabajar
en mejorar los procesos de calidad de la dirección con tecnología, inteligencia
artificial, prestar un servicio como lo merece la comunidad. Promover
la vida (seguridad y fomento), lograr proteger el ambiente actividades
en equilibrio, reconocimiento y acceso a derechos (trabajo digno) -
reconocer derechos económicos y sociales. Distritos Mineros → ya salió
resoluciones, 12 distritos mineros (planes de gestión de distritos mineros)
ya existe 1 en el bajo cauca, hacer 3 de Norte (proceso de pre), 1
litoral Caribe → corralito pronto, 1 Sur de Córdoba (formato pleno).
La idea es dejar este año todos los distritos. Creación de articulación de
Mineros y mineros el fondo de fomento minero → voz de los mujeres como
propuesta (asociaciones o capítulos de mujeres mineras), participación de
los mujeres en el territorio. Ley 2250 (formalización minera) - asociatividad
decreto 1153 de 2020. Cuanto Nacional de formalización minera monitoreo
resultados (sistema de información sobre formalización minera), monitoreo
de resultados, desarrollo con la ANM procesos del año anterior,
21 asociaciones mineros, 18 cuotas de mineros para la vida, adhesión a
la póliza (sistema Nacional de seguridad Minero), 7500 asistencias técnicas,
inclusión financiera (acceso a créditos), tecnificación de la mediana pequeña
mineros, reconversión productiva (rentabilidad, aspectos ambientales), incentivar
para priorizar el cuidado del agua, lineamientos de política de formalización
como derechos, sacar adelante políticas limpias, dignificación de población
minera, artículo 231, transición entre equipos de trabajo, mujeres en
producción minera promoviendo el cuidado de la vida, en territorio es
fase II comunicación, hay bajo cultivo de coca y proyección del riesgo,
articulación con la agencia Nacional minera para políticas de seguridad, para
inclusión financiera del sector. Minería ilegal (Hilo minero, y demás asociados)
articulados con la Agencia Nacional de Minería, cuando para los pequeños
mineros el margen de ganancia, precios justos para los mineros artesanales
articulación con las Alcaldías, valor agregado del mineral, articulación
con el sector privado, aliados, Mineros de subsistencia, equipo en género.



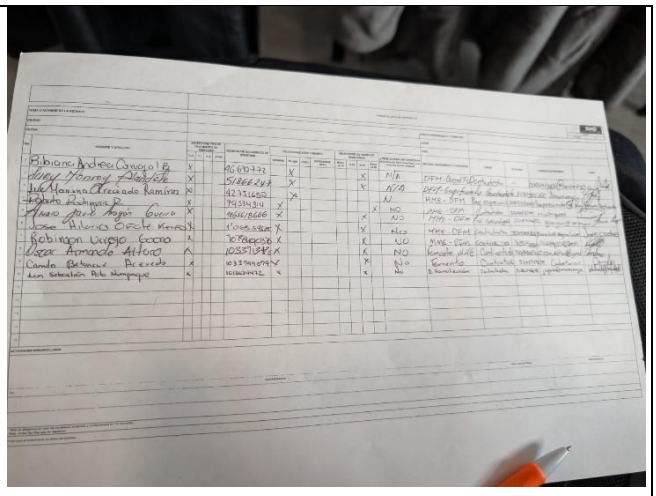
Dinámicas para la eliminación del mercurio en los pactos de minería a pequeña y mediana escala. Rol de la mujer en el sector minero entre hipermasculinizado, limite social de la actividad minera, quienes son mujeres que presentan trámites, componente fuerte de Diálogo (medidas de la voz de la mujer), fomento de la voz de la mujer en los mesas de Diálogos, interacción con comunidades étnicas enfoque territorial, diálogo comunitario, intereses territoriales, sobreexplotación entre el estado y las comunidades, resolución de conflictos, generar confianza

Bloque grupal formalización minera:

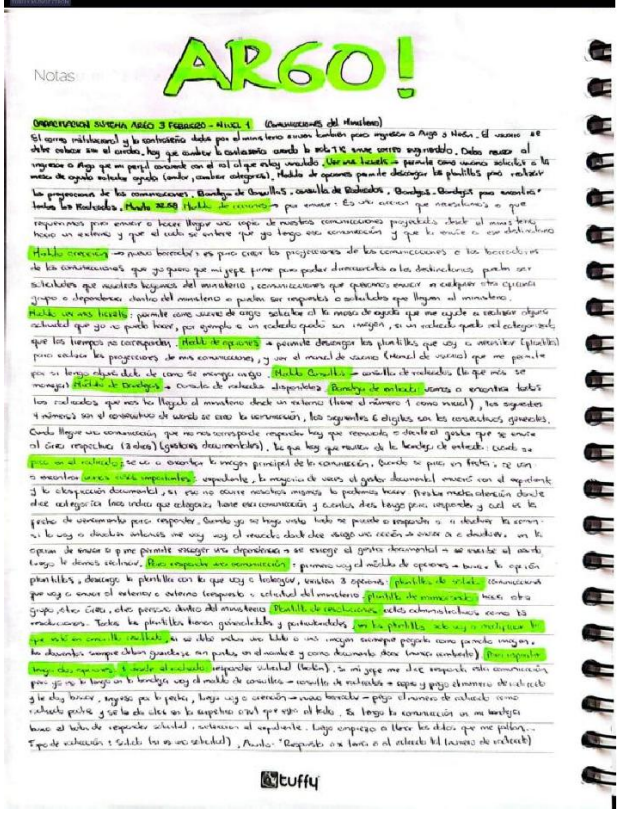
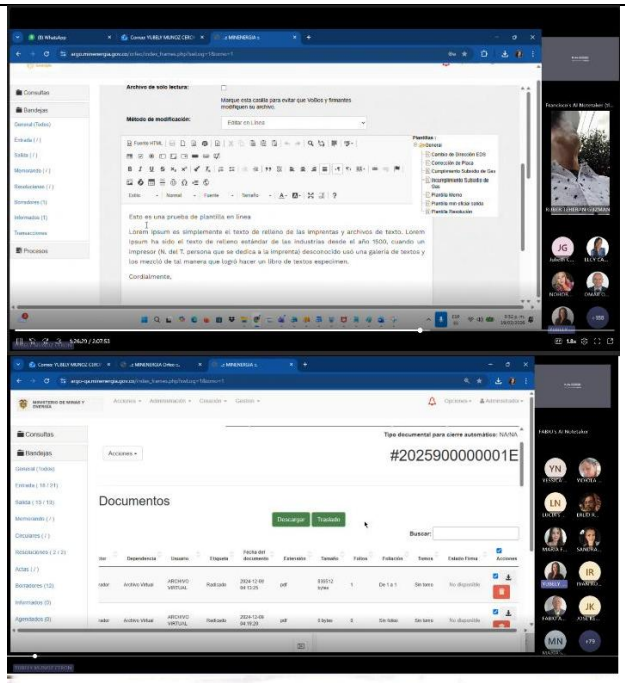
Tipos fotográficos: intentar obtener visibilidad para divulgación, visibilización de acciones, mensajes sencillos de entender, dispersión de información para que las comunidades tengan acceso, fotografías pertinentes, limpiar la cámara, luzo entre 7-10 3-5 pm, evitar fotos oscuras y contraluz, enfoque y fotos reales, enfocar para evitar fotos borrosas, no usar zoom, estabilidad, orientación según su uso, fotos sobre todo verticales, tomar 3 fotos por tomas, evitar fondos inadecuados, no usar filtros, fotos de paisajes y territorios, personas haciendo actividad, herramientas mineras, diversificación económica, evitar fotos de niños (foco, actividad, grupo), revisar visibilidad, fotos consentidas, textos validados por el coordinador, permiso a las comunidades antes de tomar fotos, no hacer fotos en sitios (por orden público, emergencias) títulos de proyecto de inversión, asistencias técnicas a mineros, 1000 UPMs, divulgación del sector minero (180 cuentas), lineamientos técnicos, metas totales (mesas de diálogo, marco institucional), plan único de legalización y formalización minera UEGR, acompañamiento con las corporaciones, Creación de punto de fomento ya que la actividad del minero es la parte económica, respaldo económico, tomar 12 distritos deben quedar delimitados, 12 planes de distritos, 5 de los planes en fase de implementación (consulta previa antes), Bloque metalúrgico transversal, Campo de equipo, responsabilidades por pactos

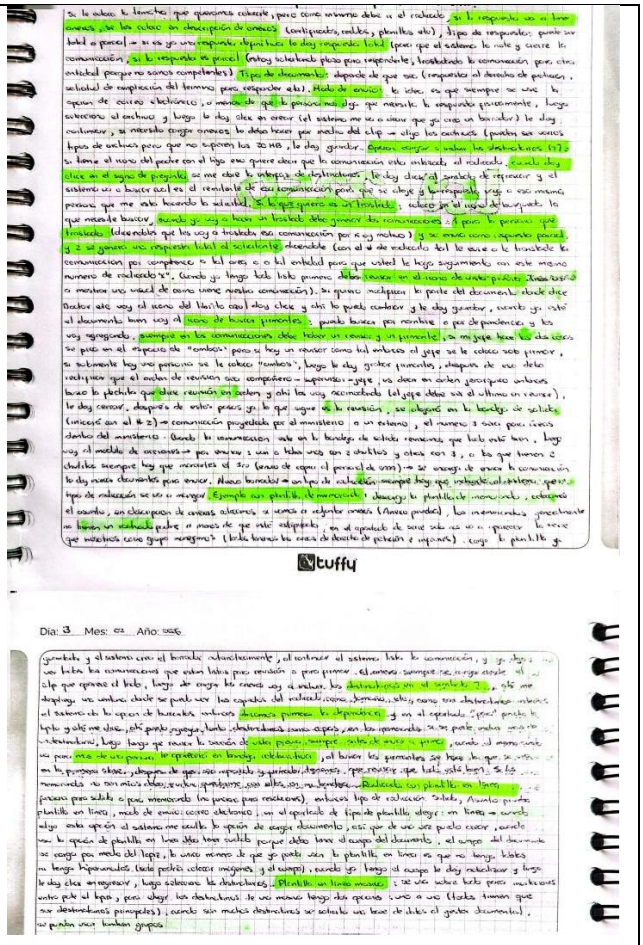
19 apoyo a departamentos, plan único de formalización 2 entorno y 19 de clase 1830 del 2021 UEGR, 533 participantes entre mineros y corporaciones, 1000 procesos identificados, requerimientos, consulta de trámites en tiempo real ANLA Minería, VITAL, incluir como un pilotaje de un corporación y replicar modelos, bases de datos, estabilización de la lineamiento, obtener información, identificar en procesos, 2 requisitos consulta previa, tramite formalizados simplificación de información

/ / Consultorio virtual: jornadas, consultas por parte de los mineros, ABC de licencia ambiental, recorridos para celebrar todos los departamentos o juntos, apoyo corporaciones, apoyo de diablitos Unidad de planeación minero energética, después de capacitación entonces

		 Participación en jornadas de capacitación para el fortalecimiento de competencias internas.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Elaboración y entrega del informe de actividades y gestión correspondiente al mes de febrero de 2026.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía	Uso del formato institucional T-GC-F-24 para el reporte de actividades y cumplimiento de los estándares de la Dirección.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Participación en reuniones los días 03, 11, 17, 25 y 26 de febrero, incluyendo la jornada de aprestamiento y socialización de cronogramas.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	Organización y actualización de los registros generados durante la Mesa Técnico-Jurídica de Cundinamarca y gestiones del Chocó.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las	**Actividad clave:** Asistencia y aprobación de las capacitaciones Nivel 1 (05 de feb) y Nivel 2 (10 de feb) para el manejo del aplicativo.

	asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	

		
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar	Cumplimiento estricto del deber de reserva respecto a los datos de los mineros y entidades contactadas durante el mes.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato	Obligación cumplida al inicio del contrato; se mantiene la vigencia del acuerdo durante el periodo reportado.

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Realización del aporte a salud, pensión y ARL correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía	Uso responsable y cuidado de los elementos asignados o propios para el desarrollo de las actividades de apoyo a la Dirección.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013)	Novedad de afiliación gestionada correctamente para el inicio de la ejecución contractual 2026.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Ejecución de tareas bajo la orientación de la supervisión, específicamente en el empalme para la mesa técnica del Chocó.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique	Desplazamiento y asistencia presencial a la Mesa Técnico-Jurídica de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	Cumplimiento de la labor bajo principios de transparencia y legalidad en toda la actuación contractual.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP	Verificación y actualización de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato	Sin variaciones en el régimen tributario durante el mes de febrero.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Entrega oportuna del informe y soportes para dar inicio al trámite administrativo de pago dentro de los plazos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Presentación de la cuenta de cobro No. 2 acorde a los términos y condiciones establecidos en el contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II	Se realizó el cargue oportuno del presente informe y sus respectivos soportes en la plataforma SECOP II.

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo	Se dará cumplimiento a esta obligación al finalizar el plazo de ejecución del contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo	Sin novedad; los bienes se encuentran en uso para el cumplimiento de las obligaciones.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	No se presentaron requerimientos asociados a esta obligación durante el periodo
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE	Acatamiento de los lineamientos de prevención y seguridad establecidos en el Manual de contratistas de la entidad.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida	Se cuenta con la póliza de cumplimiento vigente y debidamente aprobada para el inicio del contrato GGC-1254-2026.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Disponibilidad de los recursos tecnológicos propios y a asignar para el desarrollo de las tareas de estudio geológico-minero.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Cumplimiento de las normas de higiene y protocolos de bioseguridad indicados para el ingreso a la entidad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la	Aplicación de las políticas de seguridad de la información durante el proceso de consulta de leyes y decretos institucionales.

	información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Ejecución de las gestiones necesarias para el correcto perfeccionamiento e inicio de las actividades técnicas de geología.

ANEXOS

- **Reunión #1 (Presencial):** Jornada de aprestamiento equipo de formalización minera

 Fecha: martes 3 de febrero de 2026

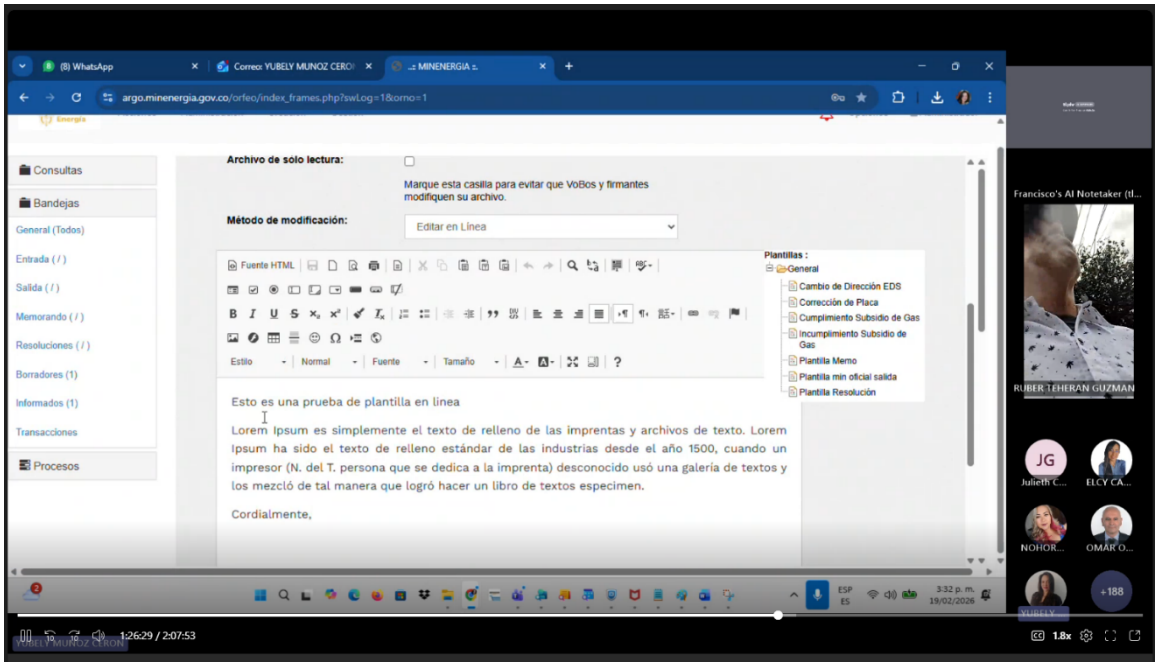
 Asunto: Distribución de equipos de trabajo y presentación de perfiles profesionales – Grupo de Formalización. **(Liderada por Ing. Carlos Bermúdez)**



- **Reunión #2 (virtual):** Capacitación manejo de ARGO nivel 1

Fecha: jueves 05 de febrero de 2026

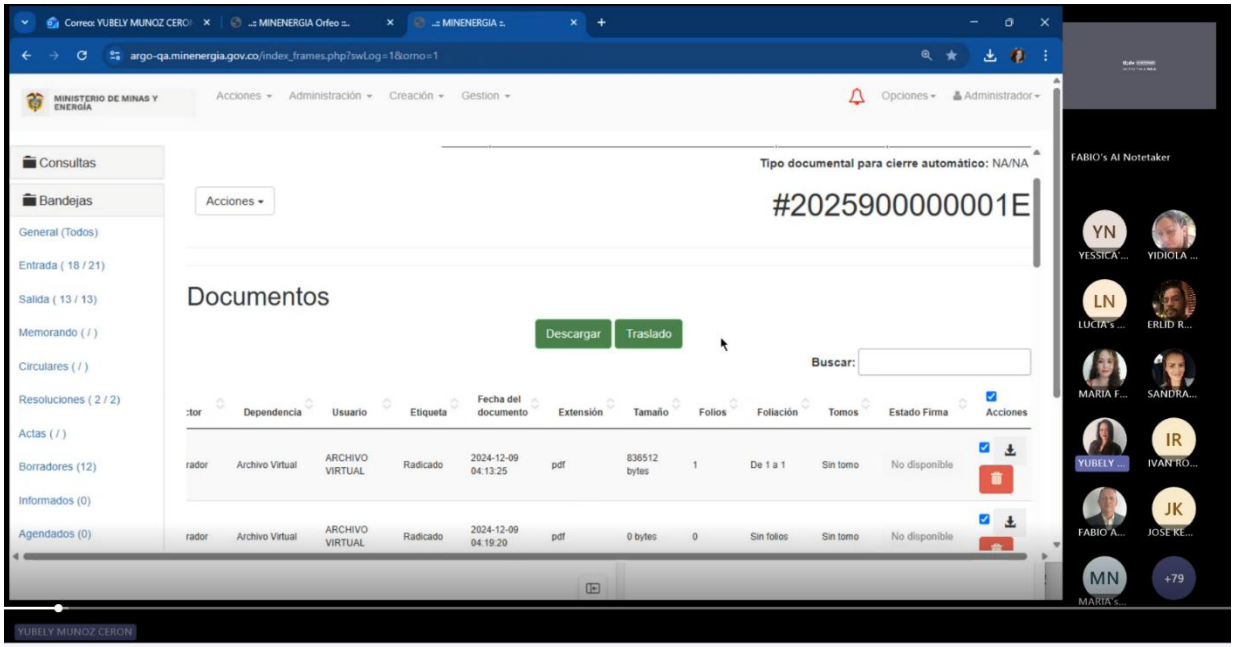
Asunto: capacitación manejo de ARGO nivel I



- **Reunion #3 (virtual):** Capacitación manejo de ARGO nivel II

 Fecha: martes 10 de febrero de 2026

 Asunto: Capacitación manejo de ARGO nivel II



- **Reunion #4 (presencial):** Capacitación y presentación general del equipo

Fecha: miércoles 11 de febrero de 2026

Asunto: presentación del equipo completo de formalización minera a cargo del director y de los supervisores de cada división, presentación de objetivos y cronograma.



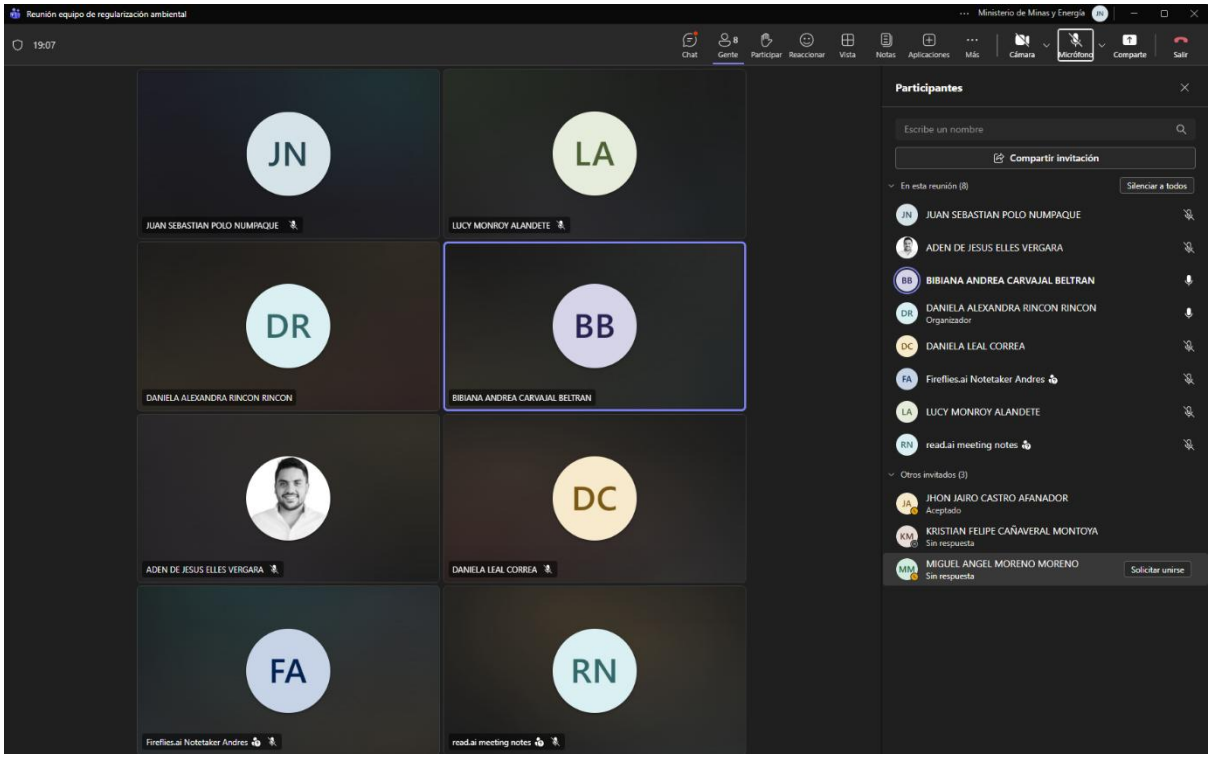


- **Reunión #5 (virtual):** Reunión equipo de regularización ambiental

 Fecha: martes 17 de febrero de 2026

 Asunto: Divulgación de cronograma provisional de mesas técnico-jurídicas para el año 2026 a cargo de la Ingeniera Bibiana Carvajal.

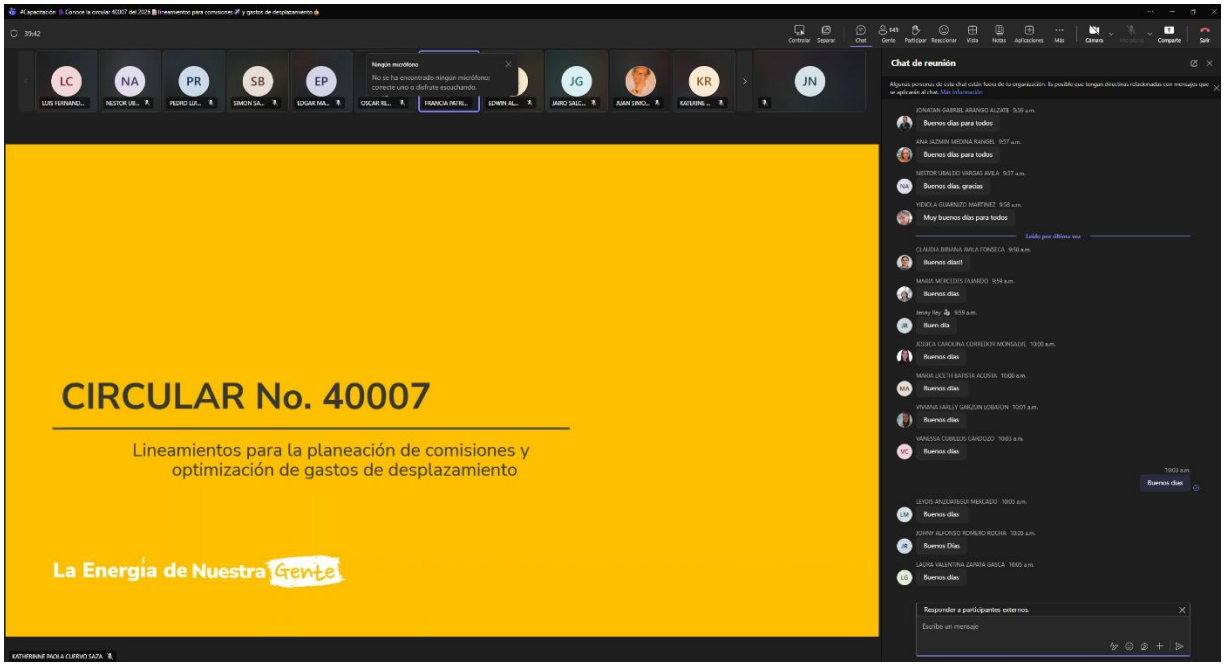




- **Reunión #6 (virtual):** socialización circular 40007

Fecha: miércoles 18 de febrero de 2026

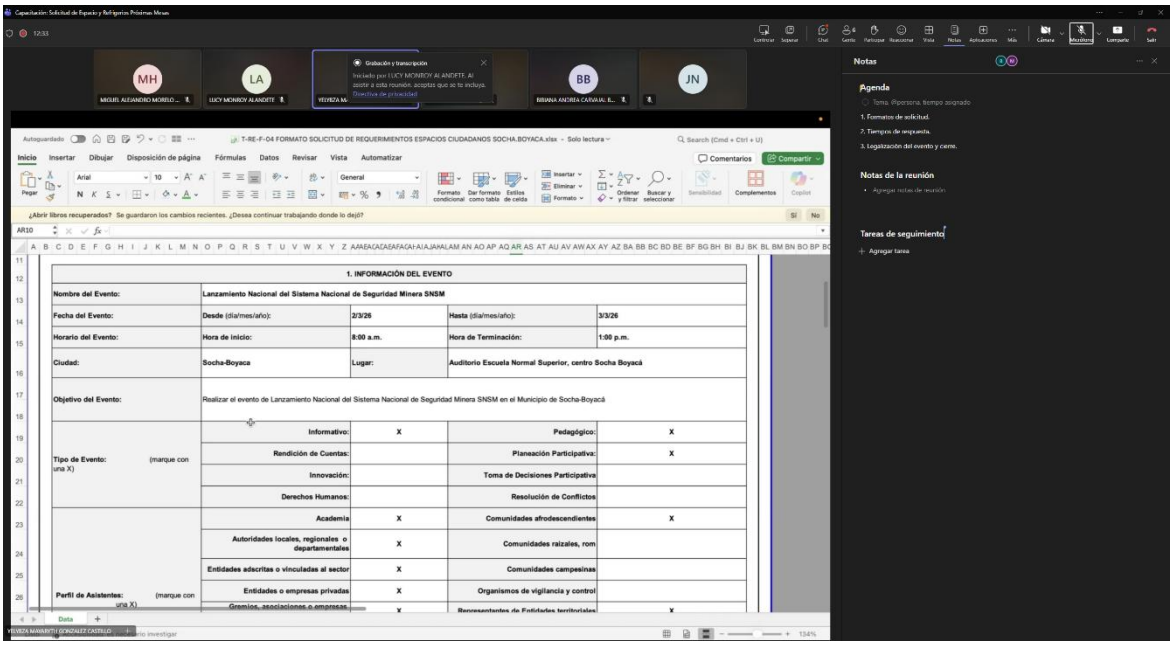
Asunto: socialización circular 40007 – lineamiento para comisiones y gastos de desplazamiento



- **Reunión #7 (virtual):** solicitud de espacios y refrigerios próximas mesas

 Fecha: martes 24 de febrero de 2026

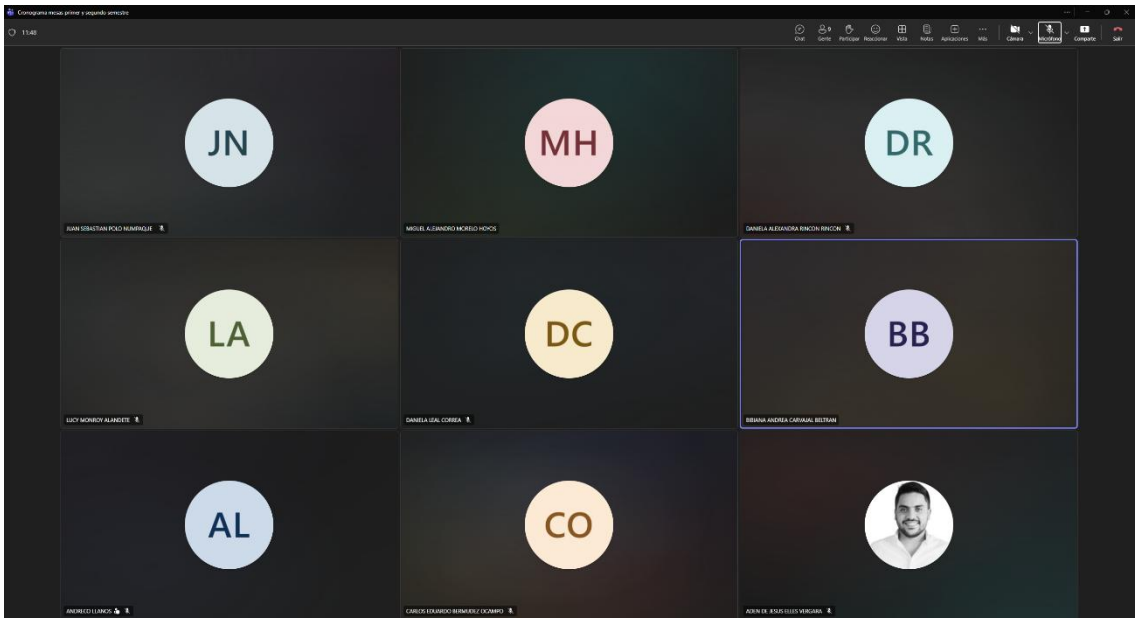
 Asunto: capacitación sobre lineamientos y procedimientos para solicitud de espacios y refrigerios con operadores logísticos para las próximas mesas.



- **Reunión #8 (virtual):** reunión equipo de regularización ambiental

 Fecha: miércoles 25 de febrero de 2026

 Asunto: socialización de cronograma de mesas técnico-jurídicas para el año 2026 con la presencia del Ingeniero Carlos Bermúdez.



- **Reunión #9 (presencial):** asistencia mesa técnico-jurídica departamento de Cundinamarca

 Fecha: jueves 26 de febrero de 2025

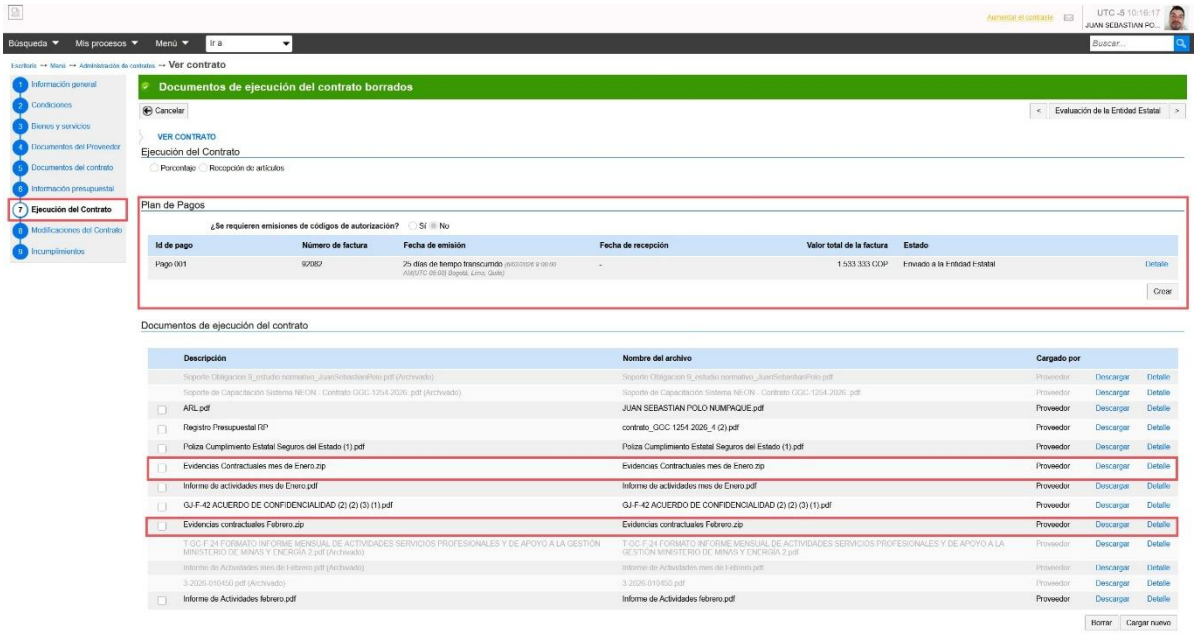
 Asunto: primera mesa técnico jurídica del año 2026 para el departamento de Cundinamarca a cargo de las ingenieras Daniela Rincón y Bibiana Carvajal.

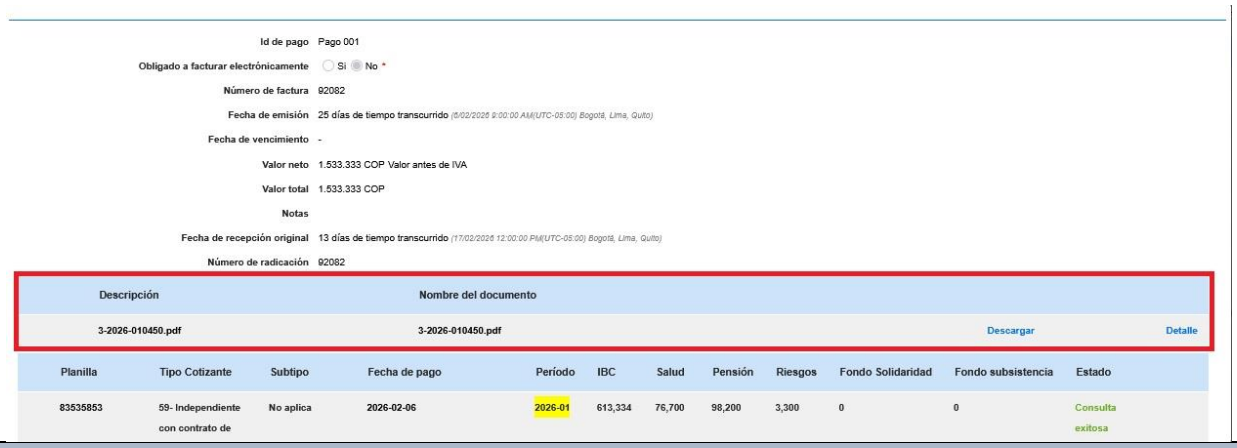


CAPTURA DE PANTALLA DE ARGO (AL DIA):



CAPTURA DE PANTALLA SECOP II CON CARGUE DE EVIDENCIAS MES DE ENERO, FEBRERO E INFORME DEL MES DE ENERO GENERADO POR NEON CON NUMERO DE RADICADO





Id de pago Pago 001
Obligado a facturar electrónicamente Si No *
Número de factura 92082
Fecha de emisión 25 días de tiempo transcurrido (5/02/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vencimiento -
Valor neto 1.533.333 COP Valor antes de IVA
Valor total 1.533.333 COP
Notas
Fecha de recepción original 13 días de tiempo transcurrido (17/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número de radicación 92082

Descripción	Nombre del documento		
3-2026-010450.pdf	3-2026-010450.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
83535853	59- Independiente con contrato de	No aplica	2026-02-06	2026-01	613,334	76,700	98,200	3,300	0	0	Consulta exitosa

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9611273&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	